



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN</b>
CLINICAS ESPECIALIZADAS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN		
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.		
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Portafolio de Servicios	Consulta Médica	MAYOR		
	1.02		Procedimientos médicos menores, según la especialidad	MAYOR		
2	2.01	Horarios de atención al Público	Lo establecerá la clínica, pero no deberá brindar servicio nocturno, ni atención de 24 horas	MAYOR		
Total	6	Requerimientos específicos evaluados			0	



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN</b>
CLINICAS ESPECIALIZADAS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS HUMANOS						
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Regente	Deberá contar con un Médico Especialista, quien será el regente del establecimiento, y no podrá ser regente de más de dos establecimientos.	CRITICO		
2	2.01	Otros profesionales (doctores, licenciados, enfermeras, etc.)	Sí por la especialidad que se brinda en el establecimiento, es necesario contar con otros profesionales, debe contar con el listado correspondiente.	MAYOR		
2	2.01	De la autorización para ejercer del personal de salud	Autorización de la Junta respectiva.	CRITICO		
	2.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO		
	2.03		Carné vigente	CRITICO		
	2.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO		
3	3.01	Personal Administrativo	Debería contar con personal para realizar labores administrativas	MAYOR		
4	4.01	Personal de Servicio	Debería contar con personal auxiliar para las labores de limpieza y mensajería. Puede ser propio o subcontratado.	MAYOR		
Total	8		Requerimientos específicos evaluados		0	

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN</b>
<b>CLINICAS ESPECIALIZADAS</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN		
ESTRUCTURA FÍSICA						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Área de recepción	Debe contar con un Área física para poder recibir la información de los pacientes.	CRITICO		
2	2.01	Área de espera	Debe contar con un Área de espera, antes de la consulta.	CRITICO		
3	3.01	Archivo	Debe contar con un Área que garantice el resguardo apropiado de los expedientes clínicos.	CRITICO		
4	4.01	Consultorio	Debe ser una habitación separada del área común por medio de una puerta	CRITICO		
	4.02		Su tamaño mínimo debe ser de 4 m2	CRITICO		
	4.03		Con un espacio para la entrevista y otro ambiente para el examen físico, el cual debe estar separado por una cortina, un biombo o una pared.	CRITICO		
	4.04		Debe contar con un lavamanos para el personal de salud, que puede estar adentro o afuera del consultorio.	CRITICO		
5	5.01	Sala de Procedimientos	Deber ser una habitación diferente al consultorio	CRITICO		
	5.02		Contará con paredes, pisos y techos de material lavable y que permita la higienización.	CRITICO		
	5.03		Debe haber un lavabo y acceso permanente a jabón líquido.	CRITICO		
6	6.01	Área de Recuperación (si aplica)	Debe ser una habitación diferente a la sala de procedimientos, con espacio para una camilla o sillón.	MAYOR		
	6.02		Dependiendo de la demanda o programación del establecimiento, puede contar con más de una camilla, separada entre sí por cortinas u otro tipo de barreras.	MAYOR		
7	7.01	Sala para Lavado de material (si aplica).	Debe ser un área cerrada, para el lavado, desinfección y secado de los equipos, esta condición se requiere cuando se utilice material reutilizable.	CRITICO		
8	8.01	Servicio sanitario para usuarios y/o personal	Servicios sanitarios con rotulación adecuada que guíe al usuario. Puede estar ubicado dentro o fuera del consultorio.	CRITICO		
9	9.01	Área de limpieza	Deben contar con un área para almacenar materiales e insumos de limpieza.	CRITICO		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICAS ESPECIALIZADAS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

10	10.01	Área de almacenamiento de Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos Bioinfecciosos.	CRITICO		
	10.02		Esta debe estar separada del área de atención médica y general	CRITICO		
	10.03		Estar techada y ubicada donde no haya riesgo de inundación	CRITICO		
	10.04		Las paredes deben ser lisas, lavables.	CRITICO		
	10.05		Las uniones deben ser con acabados de media caña.	CRITICO		
11	11.01	Iluminación	En cada área además de iluminación natural, debe contar con luz artificial (blanca o amarilla).	CRITICO		
12	12.01	Ventilación	Cada área debe contar con ventilación natural y/o artificial	CRITICO		
Total	22		Requerimientos específicos evaluados		0	

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICAS ESPECIALIZADAS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS MATERIALES						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Área de recepción	Debe contar con teléfono	MAYOR		
	1.02		Escritorio o mueble para enfermera o secretaria	MAYOR		
2	2.01	Área de espera	Debe contar con sillas de espera de acuerdo a la cantidad de pacientes a atender diariamente.	CRITICO		
3	3.01	Archivo	Debe contar con archivos metálicos o de madera.	CRITICO		
4	4.01	Equipo de consultorio	Estetoscopio	CRITICO		
	4.02		Tensiómetro	CRITICO		
	4.03		Lámpara de mano de baterías	CRITICO		
	4.04		Otoscopio	CRITICO		
	4.05		Oftalmoscopio	CRITICO		
	4.06		Lámpara cuello de ganso	CRITICO		
	4.07		Martillo de reflejos	CRITICO		
5	5.01	Mobiliario de consultorio	Canapé y cubre canapés (no camas hospitalarias)	CRITICO		
	5.02		Escritorio	CRITICO		
	5.03		Dos sillas	CRITICO		
6	6.01	Equipo de sala de procedimientos	Este equipo dependerá de los procedimientos a realizar; se requerirá que presente un listado con las especificaciones.	CRITICO		
<b>6.02 Equipo de paro cardiorrespiratorio:</b>						
6.02	6.02.01		- Tubos endotraqueales	CRITICO		
	6.02.02		- Laringoscopio	CRITICO		
	6.02.03		- Balón de resucitación auto inflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (Ambú)	CRITICO		
	6.02.04		- Sistema de aspiración	CRITICO		
	6.02.05		- Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños	CRITICO		
	6.02.06		- Lubricante	CRITICO		
	6.02.07		- Tabla	CRITICO		
<b>6.03 Medicamentos para atención de paro cardiorrespiratorio:</b>						
	6.03.01		Atropina	CRITICO		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CLINICAS ESPECIALIZADAS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

6.03	6.03.02		Adrenalina	CRITICO			
	6.03.03		Lidocaína o Amiodarona	CRITICO			
7	7.02	Sala para el Lavado de material (Si aplica)	Debe contar con estantes o anaqueles para colocar soluciones desinfectantes	CRITICO			
			Lavabo de material inoxidable (de doble poceta)	CRITICO			
			Mesa para el secado del material	CRITICO			
			Estantes para su resguardo, de material que permita su limpieza.	CRITICO			
8	8.01	Área de recuperación (si aplica)	Debe contar con camillas con barandales, dotadas de colchoneta, almohada y ropa de camillas, o sillones.	CRITICO			
	8.02		Debe contar con un sistema de comunicación del usuario con el personal del establecimiento.	CRITICO			
9	9.01	Otro mobiliario	Muebles lavables para el almacenamiento de medicamentos e insumos.	MAYOR			
	9.02		Muebles lavables para el almacenamiento, de los equipos, carro para insumos.	MAYOR			
Total	33		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Manual Administrativo	Deberán presentar manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama.	CRITICO			
2	2.01	Manuales de procedimientos	Que incluya los diferentes procedimientos médicos y de enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento. Acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud.	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICAS ESPECIALIZADAS	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

3	3.01	Normas escritas para el control de infecciones en la atención sanitaria.	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria", para la prevención y control de infecciones.	CRITICO			
	3.02		Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre.	MAYOR			
Total	4		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos			
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)			
				0%			
				Req. Mayores			
Nombre de Inspector				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)			